

ACTA DE RECONOCIMIENTO FINAL DEFINITIVA DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE LA CONCESIÓN CL005 POR CAMBIO DE UBICACIÓN DEL SISTEMA AUTOMÁTICO DE DESCARGA A EJECUTAR VINCULADO A LA AMPLIACIÓN DE PLAZO, APROBADA POR CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE 28 DE JUNIO DE 2022.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de A Coruña otorgó, en sesión ordinaria de fecha 30 de junio de 2014, la concesión CL005 a Terminales Marítimos de Galicia, S.L. para la *“construcción y explotación de una instalación para movimiento de graneles sólidos y mercancía general”* en el puerto exterior de Punta Langosteira, la cual fue objeto de distintas modificaciones aprobadas por Consejo de Administración de esta Autoridad Portuaria, dentro de las cuales se incluye la modificación sustancial acordada en sesión ordinaria de 28 de junio de 2022 por el cambio de ubicación del sistema automático de descarga a ejecutar, vinculado a la ampliación de plazo inicial de la concesión CL005 tramitada de conformidad con la Disposición Transitoria Décima del TRLPEMM y la ampliación de superficie concesionada, derivada de la prolongación de dicho sistema automático de descarga a otras naves de la concesión.

Las obras correspondientes se desarrollan en el documento *“SISTEMA DE DESCARGA Y APILADO AUTOMÁTICO DE GRANEL, MEDIANTE CINTAS TRANSPORTADORAS, PARA LOS ALMACENES DE TMGA L1, L2, L3 Y L4, EN EL PUERTO EXTERIOR DE PUNTA LANGOSTEIRA, ARTEIXO, LA CORUÑA”*, firmado por D. Fernando Fernández Coviella, Ingeniero de Minas, colegiado nº 1.092 del COIM del Noroeste, en octubre de 2022 y visado electrónicamente en dicho colegio el 11 de octubre de 2022, con folio 53 y asiento 418, el cual fue aprobado técnicamente por el Director de la Autoridad Portuaria, con consideraciones, en fecha 20 de octubre de 2022, procediéndose en fechas 21 y 25 de octubre de 2022 a la firma electrónica del acta de replanteo de dichas obras.

El proyecto contempla la ejecución de la obra civil, estructuras, elementos mecanizados y redes de servicios, necesarias para la automatización de la operación de descarga de buques y traslado de las mercancías a las naves denominadas L1, L2, L3 y L4, incluyendo los trippers en el interior de éstas.

Con fecha 18 de enero de 2024, a petición de Terminales Marítimos de Galicia, S.L., se procedió a la firma del Acta de Reconocimiento Final Parcial de las obras ya ejecutadas, correspondientes a los siguientes elementos: cinta T1, paralela al muelle; torre de transferencia TT1; cinta T2, de conexión entre el frente de la explanada de operaciones y el frente de los almacenes; torre de transferencia TT2, situada delante de la nave L2; cinta T5 y tripper, situados en el interior de las naves L2 y L4; cimentación de la torre de transferencia TT3, en el que se sitúa la sala de mando y control; y el centro de transformación y toma de tierra correspondiente a la instalación. Tal como se recogía en dicha acta, las obras correspondientes a estos elementos se ejecutaron básicamente de conformidad con el proyecto constructivo aprobado, si bien se recogían algunos cambios de longitud, redimensionamiento de cimentaciones y rediseño de algunos elementos para el reaprovechamiento de la cinta antiguamente situada en el muelle del Centenario, quedando pendiente de la firma del acta de reconocimiento final el análisis de las superficies de terreno, vuelo y subsuelo finalmente ocupadas por la instalación.

Comunicada la finalización de las obras y visitadas las instalaciones por técnicos del Área de Gestión de Patrimonio, Energía y Pesca, el día 18 de febrero de 2025, Terminales Marítimos de Galicia, S.L. remite el certificado fin de obra firmado por la Dirección de Obra en el que se acredita *“Que bajo su dirección y supervisión técnica se ha ejecutado el proyecto: “SISTEMA DE DESCARGA AUTOMÁTICO DE GRANEL, MEDIANTE CINTAS TRANSPORTADORAS PARA LOS ALMACENES DE TMGA L1, L2, L3 Y L4, EN EL PUERTO EXTERIOR DE LANGOSTEIRA. ARTEIXO (LA CORUÑA)” estando ésta compuesta por los siguientes elementos:*

- *Cinta transportadora T1, T2, T3, T4, T5, tripper en cinta T3 y en cinta T5, bypass de selección de circuito y mesas de carga 1 y 2 en T1*
- *Sistema de despolvo en cintas y en mesas de carga*
- *Torres de transferencia TT1, TT2 y TT3*
- *Instalación eléctrica y de control*
- *Instalación de DCI&PCI*
- *Instalación de CCTV*
- *Obra civil*

Dicho proyecto se ha realizado ajustándose en todas y cada una de sus partes al proyecto presentado a los organismos correspondientes, visado por el Colegio Oficial de Ingenieros de Minas del Noroeste de España con

fecha 11/10/2022 Folio 53 Asiento 418”, facilitando asimismo plano as-built de la instalación y solicitando la firma del acta de reconocimiento final de la totalidad de las obras contempladas en la modificación sustancial de 28 de junio de 2022.

Acreditada por tanto la finalización de las obras pendientes, correspondientes a: cinta T3 y su tripper (interior naves L1 y L3); cinta T4, de conexión entre las torres de transferencia TT2 y TT3; la propia torre TT3; y el resto de sistemas auxiliares, se comprueba que la totalidad de la superficie ocupada por las instalaciones, de conformidad con el plano adjunto, asciende a:

- Superficie de terrenos: 1.416,47m², correspondiente a las ocupaciones de los propios elementos, los apoyos, así como la de aquellos tramos de la instalación que no permiten el uso de la superficie.
- Superficie de subsuelo: 113,25m², correspondiente a las cimentaciones de los apoyos y a la toma de tierra, en aquellas zonas en las que es posible el uso de la superficie.
- Superficie de vuelo: 470,37m², correspondiente a los tramos de cinta que permiten el tránsito y aprovechamiento de la superficie que se encuentra debajo.

La ocupación en la presente acta supone un incremento, respecto a la contemplada en la modificación sustancial de la concesión aprobada el 28 de junio de 2022, establecidas en base al proyecto básico presentado, de 481,10m², los cuales se corresponden principalmente a la ocupación de suelo y subsuelo asociado a las cimentaciones definitivamente construidas y a la toma de tierras (sólo subsuelo), y al incremento de longitud de la cinta T1. Este incremento supone un aumento de superficie respecto a la otorgada en dicha modificación sustancial del 1,23%, lo que, de conformidad con el art. 88 del TRLPEMM no supone modificación sustancial de la concesión y se deriva de la adecuación del proyecto planteado a la realidad existente.

A la vista de todo ello, se procede al levantamiento del Acta de Reconocimiento Final Definitiva de las obras correspondientes a la modificación sustancial acordada en sesión ordinaria del Consejo de Administración, celebrada el 28 de junio de 2022, por Dña. Sabela Torrado Cerdeiriña, Jefa de Departamento de Dominio Público y Energía, y D. Eduardo Blanco Gallego, Jefe de Área de Gestión de Patrimonio, Energía y Pesca, en representación de la Autoridad Portuaria de A Coruña, y D. Patricio Erhardt Barrenechea, en representación de Terminales Marítimos de Galicia, S.L., y D. Fernando Fernández Coviella, en calidad de Director de Obra nombrado por Terminales Marítimos de Galicia, S.L., debiendo procederse a la elevación de la presente acta y su plano a la consideración del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, de conformidad con el pliego de condiciones administrativas que rigen el otorgamiento de la concesión.

Y en prueba de su conformidad, se procede a la firma de la presente Acta de Reconocimiento final definitiva por parte de los señores arriba relacionados, en A Coruña y en la fecha de la firma indicada.

Por Terminales Marítimos de Galicia

Fdo.: Patricio Erhardt Barrenechea

Fdo.: Fernando Fernández Coviella
Director de Obra

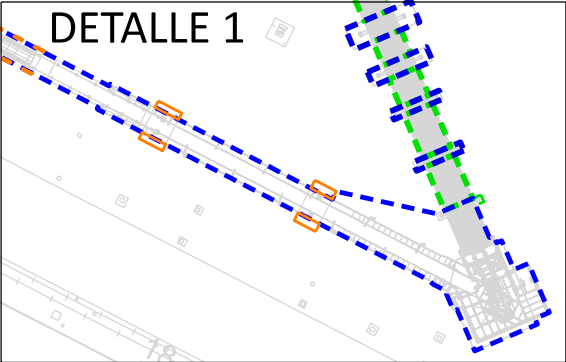
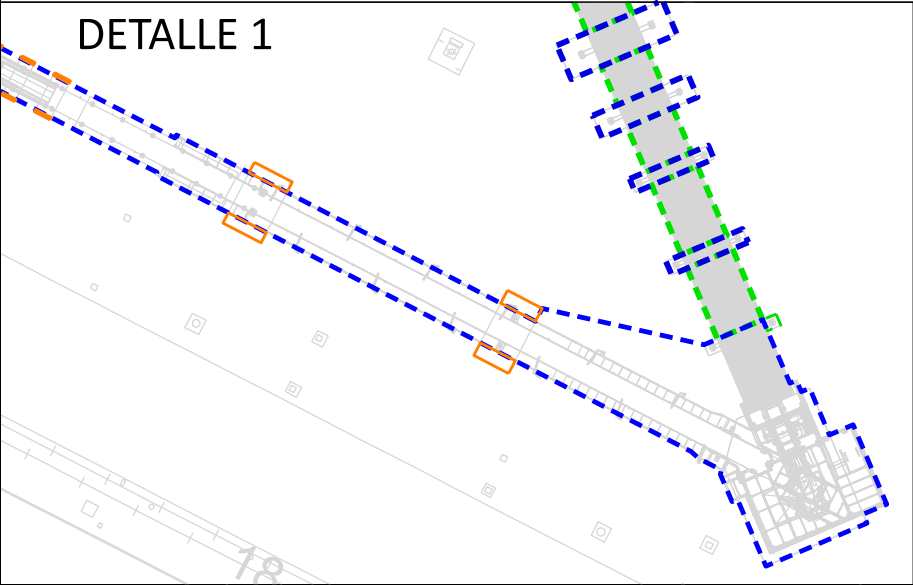
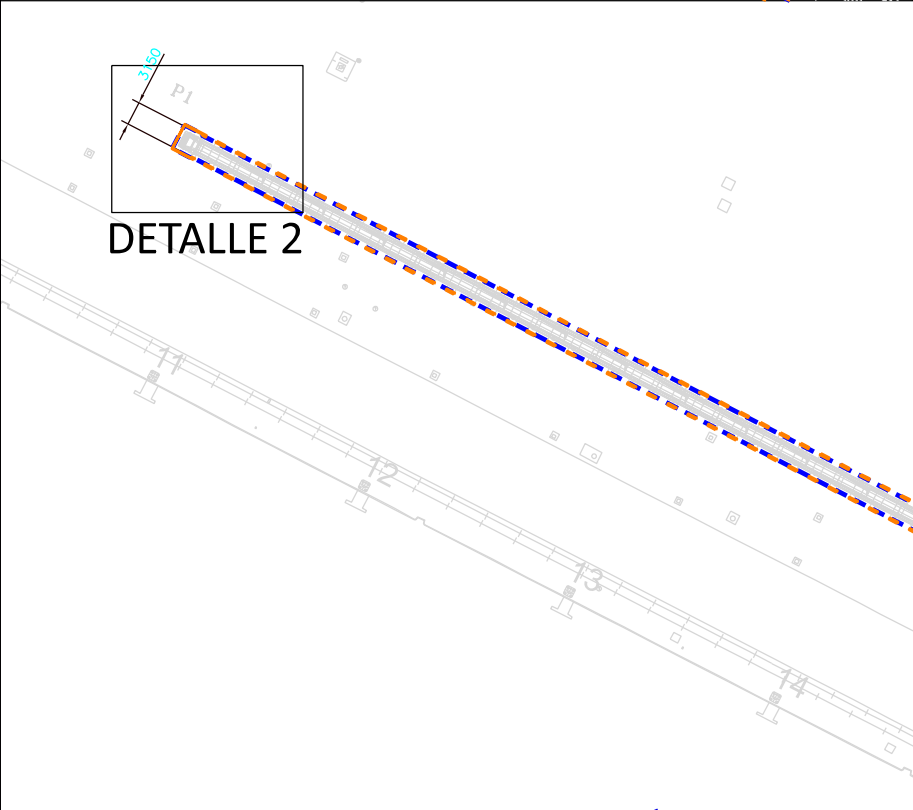
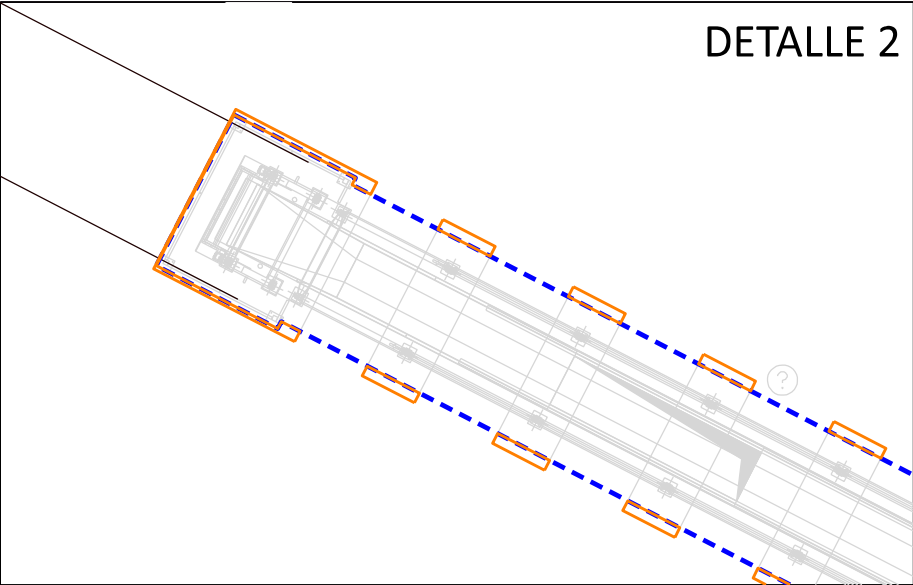
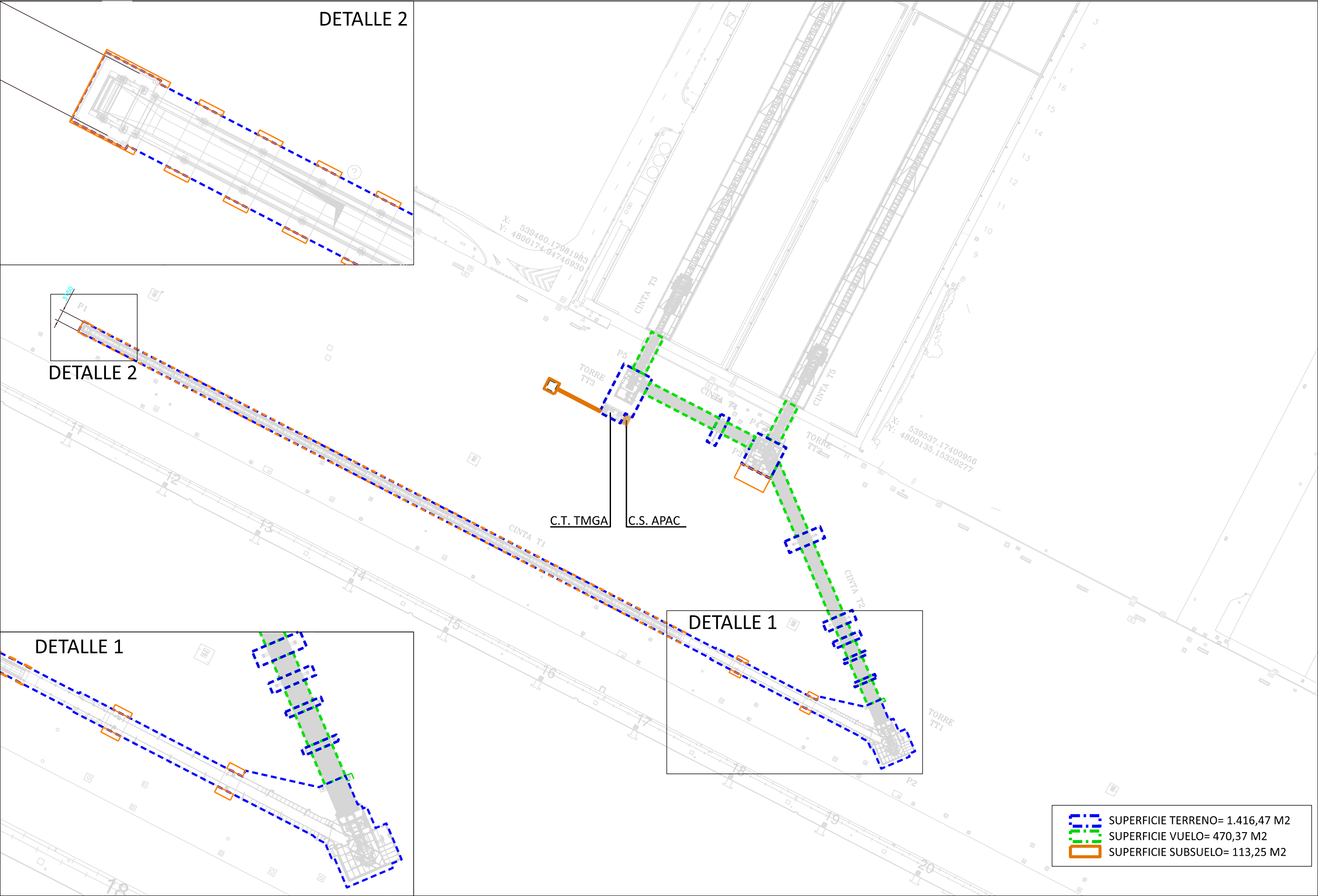
Por la Autoridad Portuaria de A Coruña

La Jefa de Departamento de
Dominio Público y Energía

El Jefe de Área de Gestión de
Patrimonio, Energía y Pesca

Fdo.: Sabela Torrado Cerdeiriña

Fdo.: Eduardo Blanco Gallego



- SUPERFICIE TERRENO= 1.416,47 M2
- SUPERFICIE VUELO= 470,37 M2
- SUPERFICIE SUBSUELO= 113,25 M2